

Tal y como comunicamos en su día, se había iniciado en nuestro municipio, la recepción del servicio de telefonía móvil de 4ª generación (4G en la banda de 800 MHz). Este servicio puede producir afectaciones en la recepción de televisión digital terrestre (TDT).

Para solucionar estas afectaciones y garantizar que la puesta en servicio de las estaciones base de telefonía móvil no afecte a la TDT, la entidad LLEGA800 lleva a cabo las actuaciones técnicas necesarias en las instalaciones de recepción de los usuarios de TDT. Estas actuaciones son de carácter gratuito para los ciudadanos afectados.

De acuerdo a la Orden Ministerial que regula este proceso, el plazo para solicitar las actuaciones en caso de afectación por parte de los usuarios de TDT, es de seis meses desde la fecha de puesta en servicio de las estaciones de telefonía móvil.

Mediante la presente comunicación les informamos que ya está vencido el plazo habilitado de 6 meses, desde el encendido de las estaciones en nuestro municipio, para resolver incidencias en la recepción de la TDT sin coste para los ciudadanos.

No obstante, **se informa que el 31 de enero finalizará definitivamente el plazo para solicitar las actuaciones gratuitas, por parte de los usuarios de la TDT, por las posibles afectaciones ocasionadas por los nodos 4G en la banda 800MHz.**

Si en el futuro se pudieran encender nuevas estaciones base de telefonía móvil, en la banda de 800 MHz, si así lo consideraran necesario los operadores para mejorar este servicio, se volvería a avisar al Ayuntamiento para atender de forma gratuita las incidencias que se produjeran, abriéndose de nuevo un plazo de seis meses desde la fecha de encendido.

En caso de cualquier duda, se les comunica que para poder atender en el Centro de Atención al Usuario y poder resolver las incidencias, tendrán que comunicarse al teléfono gratuito 900 833 999.